

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN EL PLENO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS CONDUCTAS INCÍVICAS EN REUS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto, el equipo de gobierno dio a conocer que entre los meses de enero y julio de este año la Guardia Urbana de nuestra ciudad ha levantado un total de 359 actas a vecinos por hacer sus necesidades en la vía pública, la mayor parte de las cuales en horario nocturno y alrededor de las zonas de ocio. La Ordenanza de Civismo de Reus prohíbe estas conductas en su artículo 19 y las considera una infracción leve. En consecuencia, estos hechos pueden ser sancionados con una multa de hasta 1.200 euros.

En una nota de prensa, el Ayuntamiento también concretó que durante todo el año 2017 la Guardia Urbana levantó un total de 228 actas por el mismo motivo y manifestó que este aumento de las sanciones se debe al “incremento de la actividad inspectora del cuerpo municipal de seguridad”.

El gobierno local ha sacado pecho de estas cifras y de esta “mayor presión policial” para sancionar conductas incívicas pero, en cambio, no ha propuesto ninguna medida para intentar resolver este problema y, como Administración, ser parte de la solución.

Dado que la mayoría de las personas que hacen sus necesidades en la vía pública lo hacen de noche y cerca de los locales de ocio nocturno, no es difícil deducir que muchos de los ciudadanos sancionados miccionan en la calle porque los lavabos de los bares, pubs o discotecas están colapsados y no dan abasto para todos los clientes.

Por lo tanto, una solución a esta problemática sería la instalación de lavabos públicos en determinadas horas de las noches de los fines de semana y en las zonas de ocio nocturno, donde se concentran la mayoría de denuncias por infracciones del artículo 19 de la Ordenanza de Civismo. Por otro lado, también sería necesario instalar lavabos públicos en puntos estratégicos de la ciudad, como las zonas céntricas más concurridas y/o las de mayor afluencia de turistas, para ofrecer este servicio tanto a los vecinos como

a los visitantes. De esta manera, seguro que se reducirían estas conductas incívicas, la Guardia Urbana tendría que levantar menos actas y serían menos los reusenses multados. Y, a su vez, las sanciones que se impusiesen por estos motivos estarían más justificadas, ya que se daría a los ciudadanos una alternativa a hacer sus necesidades en la calle.

Una situación similar se da con la conducta incívica de tirar colillas en la vía pública, prohibida por el artículo 34 punto “m” de la Ordenanza de Civismo, que establece que “las colillas de puros o cigarrillos y otros materiales encendidos se tienen que apagar antes de depositarlos en las papeleras”. Por lo tanto, el hecho de tirar colillas al suelo también puede ser sancionado por la Guardia Urbana, ya que se considera una infracción leve. En este sentido, el Ayuntamiento tampoco ha adoptado medidas que contribuyan a reducir estas conductas, como la instalación de ceniceros en las papeleras de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Que los técnicos del Ayuntamiento de Reus, con el apoyo de la Guardia Urbana, realicen un estudio para determinar las ubicaciones más idóneas y el coste que supondría la instalación de lavabos públicos fijos o móviles, o una combinación de ambos, en puntos estratégicos de la ciudad, con el objetivo de ofrecer este servicio público en una ciudad turística y moderna como Reus y, en consecuencia, reducir las conductas incívicas de hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública y rebajar las sanciones impuestas por estas acciones.

Segundo. Que los técnicos del Ayuntamiento de Reus realicen un estudio para valorar la posibilidad de instalar ceniceros en las papeleras de la ciudad, para ofrecer este servicio público a los vecinos y los visitantes de nuestra ciudad, y así facilitar y conseguir que se tiren menos colillas a la vía pública.

Tercero. Que, una vez se hayan elaborado estos estudios, se lleven a debate a la Comisión Informativa correspondiente para decidir si las medidas propuestas se concretarán en actuaciones a ejecutar por el Ayuntamiento.

Reus, 10 de septiembre de 2018

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez
Portavoz G. M. Ciudadanos